

19. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Medios de protección del ejercicio del derecho.  
 20. Protección de datos de carácter personal. Principios Generales. Datos Protegidos. Órganos de protección.

ANEXO II  
**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO  
 COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA – O.E.P. 2020/2021  
 PROMOCIÓN INTERNA**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA QUE ASPIRA		TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D. N. I. - PASAPORTE - DOCUMENTO DE EXTRANJERÍA		FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)		C. POSTAL	
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS	
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
TITULACIÓN ACADÉMICA QUE POSEE EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA			
CENTRO DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN	

**AUTOVALORACIÓN:**

EXPERIENCIA			
FUNCIONARIO - LABORAL FIJO - LABORAL TEMPORAL	GRUPO	AÑOS	PUNTOS
FORMACIÓN			
TITULACIONES ACADÉMICAS			PUNTOS
CURSOS DE FORMACIÓN		HORAS	PUNTOS

A la solicitud se acompañará únicamente:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la titulación exigida en la Base Segunda.
- Resguardo acreditativo de haber ingresado la tasa para el acceso a pruebas de oposiciones (23,45 €) en la cuenta de CaixaBank número ES93 2100 8541 2122 0006 3451 o en caso de solicitar la exención de la tasa, escrito de solicitud de exención, con indicación de la circunstancia y adjuntando la documentación acreditativa de la misma.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados

Y en caso de discapacidad:

- Copia del Certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33%.
- Solicitud de adaptación de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas, en caso de requerirlo el/la aspirante.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a la realización de las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne todos los requisitos exigidos en la Base Segunda.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
 (Firma)

**PROTECCIÓN DE DATOS** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Mediante la cumplimentación y firma de este documento, el interesado acepta y AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para que los datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud figuren en el fichero parcialmente autorizado denominado "Oferta de Empleo Público 2020" y sean tratados en los términos legalmente establecidos, durante la totalidad del periodo del proceso, siempre que el tratamiento se encuentre relacionado con la finalidad para la cual los datos personales fueron inicialmente suministrados, que es la organización de estas pruebas selectivas. Le rogamos que en el caso de producirse alguna modificación de sus datos, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de mantener su información actualizada. En cualquier caso, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponer o cancelar los datos referentes a su persona, incluidos en nuestro fichero solicitando los impresos a tal fin o por escrito, dirigiéndose al Área de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en Calle Caballeros nº 19, 11403.

Seis de septiembre de dos mil veintidós. La Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R. A. de 19/07/2019).  
 Laura Álvarez Cabrera. Firmado. **Nº 98.784**

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 ANUNCIO**

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de veintiocho plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (veinticuatro) y de movilidad sin ascenso (cuatro), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, 2018 Adicional y 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2022, al particular 5 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de veintiocho plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (veinticuatro) y de movilidad sin ascenso (cuatro), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, 2018 Adicional y 2020, mediante la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativas a las pruebas selectivas de veintiocho plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (veinticuatro) y de movilidad sin ascenso (cuatro), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, 2018 Adicional y 2020, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I y II, respectivamente.

**SEGUNDO.-** Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

**TERCERO.-** La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

**CUARTO.-** Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:

**PRESIDENTE:** M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez

**Suplente:** Ángela Petidier Castro

**VOCALES:**

Manuel Benítez García  
 Manuel Cabrales Bermúdez  
 M<sup>a</sup> Paz Cañero Cuadrado  
 Ángela Bohórquez Lázaro

**Suplentes:**

Francisco López Jiménez  
 Juan de Dios Lozano López  
 Elisa Gómez Cruces  
 Juan Antonio de Celis Olvera

**SECRETARIO:** Nerea Romero Ordoñez

**Suplente:** Trinidad Muñoz Vélez

**QUINTO.-** Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio para el sábado 22 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

**SEXTO.-** Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

**SEPTIMO.-** El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Seis de septiembre de dos mil veintidós. La Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R. A. de 19/07/2019).  
 Laura Álvarez Cabrera. Firmado.

**Nº 98.787**

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 ANUNCIO**

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de Técnico de Administración General, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2022, al particular 6 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de Técnico de Administración General, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020, mediante la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

**TERCERO.-** La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.